

## RESOLUCIÓN “BECAS-PRÁCTICAS GENERACIÓN ON: UNIVERSITARIOS CON TALENTO”

### CONVOCATORIA 2022-2023

La Universidad de Castilla-La Mancha en el marco de sus políticas de realización de prácticas académicas externas, ha realizado la gestión y asignación de 1 beca acogida al programa BECAS DE PRÁCTICAS GENERACIÓN ON 2023 convocadas por Resolución 20 de junio de 2023, una vez recibida la confirmación por parte de la entidad de destino, el tutor académico y el estudiante,

ESTE VICERRECTORADO HA RESUELTO conceder las becas para la realización de prácticas académicas externas, en las condiciones establecidas en la Convocatoria, con fecha 20 de abril de 2023, a las personas incluidas en el Anexo I que se adjunta, manifestándose expresamente que la concesión de la beca no generará ningún tipo de relación contractual de carácter laboral o administrativa con la UCLM.

Los estudiantes beneficiarios deberán personarse obligatoriamente en las Unidades de Gestión Administrativa de su Campus (UGAD) con fecha tope el día laborable anterior a su incorporación a la entidad colaboradora para formalizar su alta e inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social mediante la presentación y firma de la siguiente documentación:


- Impreso de Declaración de datos a efectos administrativos y comunicaciones, que será entregado en la UGAD.
- Número de afiliación a la seguridad social; en caso de no disponer del número de afiliación, deberán solicitarlo, con carácter previo y de forma urgente, a la Tesorería General de la Seguridad Social de su provincia.
- Copia de su documento de identificación NIF/NIE.
- Impreso 145, que les será facilitado por la UGAD a efectos de su cumplimentación y firma.

En caso de no realizar estos trámites antes de la fecha indicada, se tomará como fecha de incorporación a la beca la de la presentación en la UGAD de la documentación requerida, con la consiguiente pérdida de la parte proporcional de la beca y su abono en el mes siguiente.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o al de su publicación en la web de la Universidad.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación o al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.


La Vicerrectora de Innovación, Empleo y Emprendimiento de la Universidad De Castilla-La Mancha  
 Ángela González Moreno  
 P.D. del Rector (Resolución 23/12/2020, DOCM 05/012/021)

ID. DOCUMENTO	70IFB5wWuM	Página: 1 / 2	
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	GONZÁLEZ MORENO ÁNGELA	11-07-2023 14:22:15	1689078305461
 70IFB5wWuM			

ANEXO 1

APELLIDOS, NOMBRE	Holguín Peña, Ana María
DNI / NIE	***1014**
CAMPUS	Ciudad Real
ENTIDAD DE DESTINO	TRIN Servicios Inmobiliarios
JORNADA	25 h/semanales
FECHA DE INICIO	14-julio-2023
FECHA DE FIN	13-septiembre-2023
INTERRUPCIÓN	NO
TIPO DE PRÁCTICA	Extracurricular
DOTACIÓN BECA	400 €/ mes *
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y MENSUALIDAD DE LA BECA	Mensualidad de la beca: <b>400 €</b> que se imputará a la aplicación presupuestaria: <b>005400010/422D/48006</b> Los costes correspondientes a la seguridad social a la aplicación <b>005400010/422D/48006</b>

\*En aplicación del artículo 7.j de la ley 35/2006 de 28 de noviembre, del IRPF, estarán exentas las ayudas concedidas en concepto de prácticas a realizar en empresas, cuando dichas prácticas formen parte del plan de estudios de la enseñanza (curriculares).

ID. DOCUMENTO	7oIFB5wWuM		Página: 2 / 2
FIRMADO POR	GONZÁLEZ MORENO ÁNGELA		FECHA FIRMA
			11-07-2023 14:22:15
			ID. FIRMA
	7oIFB5wWuM		1689078305461